

Memorando Nro. DAJ-2024-0188-M

Cuenca, 27 de febrero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Enrique Molina Alvarado
Director de Distribución (E)

ASUNTO: Resolución Delegación de Funciones

De mi consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo, el señor Presidente Ejecutivo en Resolución Nro. DELG 2024-0235, ha delegado funciones a usted al cargo que a la fecha desempeña, dicha delegación deberá cumplirse en acatamiento de la Constitución de la República del Ecuador, Leyes Orgánicas, Ordinarias, Decretos Ejecutivos, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

Copia de la presente resolución de delegación se remite a la Superintendencia de Relaciones Públicas para fines de publicación en los medios de difusión institucional de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del COA.

Particular que notifico para los fines de ley.

Atentamente,

Dr. Francisco David Mera Robalino
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA ENCARGADO

Anexos:

- RESOLUCION NRO. DELG-0234-2024 DIRECTOR DISTRIBUCIÓN ING. ENRIQUE MOLINA.pdf

Copia:

Sr. Mgs. César Arnaldo Ugalde Feijoo
Jefe Departamento de Patrocinio Judicial y Legal (E)

Sra. Lcda. Fanny Esthela Chimborazo Chimborazo
Secretaria General

Sra. Mgs. María Gabriela Santacruz Moncayo
Asistente de Relaciones Públicas

Sr. Ing. José Carlos Flores Campos
Asistente Administrativo

Sr. Israel Adrián Álvarez Cárdenas



Memorando Nro. DAJ-2024-0188-M

Cuenca, 27 de febrero de 2024

Intendente de Abogacía (E)

NUT: CENTROSUR-2024-2693

EM/ia

